

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

CONVOCATORIA PLURIANUAL 2026-2027

C6: ANEXO II-A.

ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA ENTIDAD DEPORTIVA DE ATENCIÓN ESPECIAL DE DEPORTES COLECTIVOS.

(Art. 12 de la Convocatoria).

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, DESCÁRGUESELO previamente. El archivo se guardará en la carpeta para descargas predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, COMPLETELO A ORDENADOR Y GUÁRDELO.

Nombre de la Entidad Deportiva.		N.I.F.
Modalidad Deportiva.	Categoría.	Competición.

NOTA: Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **14 DE OCTUBRE DE 2025 al 01 DE OCTUBRE DE 2027, inclusive.**

Memoria deportiva.

Si la Entidad Deportiva participa en competiciones de deportes colectivos, en categorías no insulares, con más de un equipo, deberá marcar en las casillas de la memoria deportiva la opción que le otorgue mayor puntuación.

Borrar selección

<p>a) Por la participación en competiciones oficiales federadas consideradas de atención especial. Hasta 60 puntos de los 100 posibles*.</p> <p align="center">Por Participación en Competición</p> <p align="center">Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que</p>				
participe.	2026		2027	
* Por participar en una competición superior a la categoría Insular de su actividad deportiva sin existencia de competición insular.	30 Puntos		30 Puntos	
* Por participar en una competición superior a la categoría Insular de su actividad deportiva con existencia de equipo en competición insular.	40 Puntos		40 Puntos	
* Por participar en una competición superior a la citada en el anterior apartado de su actividad deportiva con existencia de equipo en competición insular.	50 Puntos		50 Puntos	
* Por participar en la máxima competición de su categoría deportiva con existencia de equipo en competición insular.	60 Puntos		60 Puntos	
* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado Federativo en el que especifique la competición y la categoría en la que se participa.				

<p>b) Por número de desplazamientos a competiciones oficiales de su categoría. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles*.</p> <p align="center">Desplazamientos</p> <p align="center">Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que</p>				
participe.	2026		2027	
* Por acreditar hasta 8 desplazamientos para la participación en la competición federada.	15 Puntos		15 Puntos	
* Por acreditar más de 8 desplazamientos para la participación en la competición federada.	20 Puntos		20 Puntos	
* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante certificado del Secretario/a de la Entidad en el que se especifique el número de desplazamientos, así como, calendarios, clasificaciones, notas de prensa, etc.				

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es>.

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

c) Programas o proyectos relacionados con la profesionalización de la entidad por un periodo mínimo de 6 meses. Hasta 10 puntos de un total de 100 posibles*.

Por la Profesionalización y Empleabilidad
Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Por tener la Entidad 1 empleado con contrato de alta en la Seguridad Social con una duración mínima de 6 meses.	5 Puntos		5 Puntos	
* Por tener la Entidad 1 o más empleados del Cuerpo Técnico o la plantilla con contrato profesional deportivo de alta en la Seguridad Social.	10 Puntos		10 Puntos	

* **EN FASE DE JUSTIFICACION:** Este apartado deberá justificarse mediante los documentos probatorios de los contratos de alta en la Seguridad Social.

d) Programas o proyectos de carácter deportivo por su calidad y singularidad. Hasta 10 puntos de un total de 100 posibles*.

Otras Consideraciones Especiales
Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Por tener la Entidad 2 o más equipos en situación de atención especial de deportes colectivos.	10 Puntos		10 Puntos	

* **EN FASE DE JUSTIFICACIÓN:** Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado Federativo en el que se especifique la competición y la categoría en la que se participa.

TOTAL PUNTOS 2026
(hasta 100 máx.)

TOTAL PUNTOS 2027
(hasta 100 máx.)

Declaración responsable: Que la persona que firma, como representante legal de la entidad, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 6 de la convocatoria) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. El/la solicitante/beneficiario/a no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS).

IMPORTANTE: Antes de adjuntar en la Sede Electrónica, FIRMAR el Anexo mediante CERTIFICADO ELECTRÓNICO. Las ENTIDADES ESTÁN OBLIGADAS a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.).

Presidente/a de la Entidad.
FIRMA
 (mediante certificado digital como representante legal).

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.